V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes "Pozos Menorca e Ibiza", Estación de Blanca

7290 Periodo voluntario de pago de repartos acordados.

El Presidente de esta Comunidad de Regantes.

Hace saber: Que los repartos acordados en Junta General Ordinario celebrada el pasado día 14 de julio de 2016, a razón de 5 euros por acción, para reparación del pozo Ibiza, estarán al cobro en periodo voluntario, tanto por domiciliación o bien transferencia a las Entidades indicadas en carta recibida, durante 60 días a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Transcurrido dicho plazo se procederá al cobro por la vía de apremio de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Estación de Blanca, a 15 de julio de 2016.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474